



Radar electoral

Insisten en el voto electrónico en Argentina



El jefe del Gabinete del Gobierno argentino, Marcos Peña, consideró que “es una vergüenza nacional que se siga votando con papel”, al insistir en la necesidad de reformar el sistema electoral para que se pueda implementar la boleta electrónica.

En declaraciones formuladas al término de una reciente reunión de Gabinete en la Residencia de Olivos, Peña se refirió a la reforma que se encuentra en el Parlamento y dijo que en caso que se apruebe “los tiempos no dan” para que se implemente el sistema de boleta electrónica en las elecciones legislativas de este año.

Aunque, más allá de la desazón manifestada, se sabe que el Gobierno intentará una última jugada en la búsqueda de que al menos, de avanzar la iniciativa se pueda implementar en la mayor cantidad de distritos electorales posibles, tal el caso de la provincia de Buenos Aires o en una parte de ella.

Honduras: militares apoyarán a ente electoral en elecciones



Unos 16,000 militares pasaron a disposición temporal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras, como personal de apoyo para las elecciones primarias del 12 de marzo en este país centroamericano, informó el magistrado presidente del TSE, Erick Rodríguez.

Por mandato constitucional las Fuerzas Armadas de Honduras son las encargadas de transportar y cuidar el material que se utiliza en las elecciones internas, que no son obligatoria y le costarán al Estado más de 50 millones de dólares.

El Partido Nacional, en el gobierno; el opositor Libertad y el Partido Libertad y Refundación (Libre, izquierda), cuyo coordinador es el expresidente hondureño Manuel Zelaya (2006-2009), son los tres institutos políticos que participarán en los comicios internos.

Panamá: Reforma electoral, al segundo debate legislativo



La Asamblea Nacional de Panamá retomó el segundo debate del proyecto de ley que busca reformar el Código Electoral, que dictará las reglas para las elecciones de mayo de 2019.

La iniciativa contempla un tope al financiamiento privado a las campañas electorales, porque la publicidad electoral saldrá completamente de los fondos del Estado. Estimaciones del Tribunal Electoral detallan que en el 2019 se destinarán \$100 millones en subsidio electoral.

Hablando de cambios profundos a las normas electorales, para el exmagistrado del Tribunal Electoral Guillermo Márquez Amado se debe incluir en las reformas al Código Electoral un artículo para que las donaciones de las campañas electorales desde 1994 se publiquen.

Jordania celebrará elecciones locales y provinciales el 15 de agosto



La comisión electoral de Jordania anunció para que el 15 de agosto se celebrarán los comicios municipales y provinciales, un día después de que el rey Abdalá II ordenara que las mismas fueran convocadas. La legislación del país permite al Gobierno nombrar el 25 por ciento de los nuevos consejos provinciales, que serán elegidos para un mandato de cuatro años.

La oficina del primer ministro tiene el poder de cesar a los consejos electos y convocar nuevas elecciones, así como de aplazarlas si lo considera necesario. De acuerdo con la Constitución jordana, el país es una monarquía constitucional, por lo que la mayor parte de los poderes gubernamentales están concentrados en la figura del rey Abdalá II, que es el encargado de designar gobiernos, aprobar las leyes y de disolver el Parlamento.

Gobierno de Colombia propone reforma política electoral



El gobierno de Colombia propuso una reforma política que incluirán temas polémicos como la ampliación del periodo presidencial de cuatro a cinco años, el voto obligatorio a partir de los 16 años de edad y la financiación de las campañas electorales.

La propuesta fue planteada por el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, en la Cámara de Representantes del Congreso Colombiano, durante el trámite del proyecto que regula la participación del nuevo partido que surja del tránsito de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a la política.

El titular de la cartera del Interior sostuvo que la propuesta también incluye, fiscal, alcaldes, gobernadores y el de Presidente.

Financiamiento público directo a partidos políticos en Perú



Por primera vez en la historia electoral del Perú, cuatro partidos políticos y dos alianzas electorales dispondrán, a partir de este año, del financiamiento público directo para actividades de formación, capacitación e investigación, así como para gastos de funcionamiento ordinario, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Las organizaciones políticas que dispondrán de este financiamiento, según lo dispuesto en la Ley N° 30414, serán cuatro partidos políticos: Acción Popular, Fuerza Popular, Peruanos por el Cambio y el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, así como dos alianzas electorales: Alianza para el Progreso del Perú y Alianza Popular.

Para este efecto, a través de la Resolución Jefatural N° 008-2017, el organismo electoral ha modificado el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, con la finalidad de regular, entre otros aspectos, los mecanismos de ejecución y rendición de cuentas de los recursos entregados.

Así, por ejemplo, se dispone que los partidos políticos y/o alianzas electorales beneficiarias del financiamiento público directo, reciben en forma mensual, vía transferencia interbancaria, un doceavo de la totalidad de la subvención que le corresponde durante el año respectivo.

Simulador de voto electrónico en castellano y quechua



Un simulador del voto electrónico con explicaciones en castellano y quechua, lengua ancestral en el Perú, habilitó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para capacitar a los electores de tres nuevos distritos en situación de extrema pobreza, a fin de que elijan sus primeras autoridades municipales con el uso del voto electrónico presencial.

Se trata de los distritos Neshuya y Alexander-Von Humboldt, en la provincia de Padre Abad (región Ucayali), y el distrito de Pucacolla, en la provincia Huanta, región Ayacucho, quienes elegirán alcalde y regidores el 12 de marzo con este moderno sistema de votación que es rápido, moderno y confiable, y que permite rapidez en la

comprobación del elector, el conteo de votos y la generación de resultados.

Ubicado en su portal institucional (www.onpe.gob.pe), el simulador permite que los 6,685 electores distribuidos en estas tres jurisdicciones poder entrenarse en votar electrónicamente con la debida anticipación, desde la comodidad de sus casas o desde alguna cabina de internet.

El simulador reproduce todas las acciones necesarias para emitir el voto electrónico e incluye también un tutor virtual que va dictando al elector los pasos de la votación, tanto en castellano como en quechua, lengua nativa andina utilizada también en el distrito ayacucho de Pucacolla.

Rendición de cuentas en procesos de revocatoria



Los promotores y las autoridades sometidas a revocatoria en el Perú pagarán una multa máxima de hasta 121,500 soles (37.234 dólares) si no rinden cuenta de los ingresos y gastos en los que incurran en el ejercicio de este derecho de control ciudadano, según lo dispuesto en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (N 26300), informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Para este efecto, el organismo electoral incorporó un título especial en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios sobre la rendición de cuentas durante la Consulta Popular de Revocatoria.

Uno de los artículos incorporados establece que el promotor de la consulta popular de revocatoria y la autoridad sometida a consulta, sea que actúen a título individual o a través de una organización, deben controlar internamente sus actividades económico – financieras, a fin de registrar la información financiera de la campaña electoral desde el inicio hasta la finalización del proceso.

El 25 de enero de 2017, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones convocó a Consulta Popular de Revocatoria para el domingo 11 de junio en 27 distritos de diversos puntos del país.

Coordinan seguridad para elecciones en Ayacucho y Ucayali



En su condición de autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) coordinó las medidas de seguridad para garantizar el normal desarrollo de las elecciones municipales del 12 de marzo en el nuevo distrito de Pucacolla, provincia ayacucho de Huanta, así como en Neshuya y Alexander Von Humboldt, ambos en la provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Con este objetivo, una delegación de funcionarios del organismo electoral mantuvo reuniones de coordinación, en Ayacucho y Pucallpa, con oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Entre los temas abordados con las autoridades militares y policiales de la zona figura la seguridad para los locales de votación y la Oficina Regional de Coordinación (ORC), así como para el despliegue y repliegue de los materiales electorales y equipos necesarios para la aplicación del voto electrónico presencial, a desarrollarse por primera vez fuera de Lima.

También se analizó el respaldo del suministro eléctrico durante las jornadas de capacitación y en especial, el día de los comicios, la validación de las rutas principales y alternas, y la coyuntura socio política imperante en la zona.